

PORTE PAGADO

TACUAREMBÓ, DICIEMBRE 16 DE 1922

AÑO VIII — NÚMERO 726

Este periódico es el  
ÚNICO en el departamento  
con información  
telegáfica

# EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

## PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

### MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE  
Médico Cirujano  
Calle 25 de Mayo — Tbo.

### VO. ERNEIRA

Médico Cirujano y Partero  
Calle 25 de Julio — Tacuarembó

C. E. L. C. OLIVA  
MÉDICO CIRUJANO  
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandí

### PR. CURIODORES

ABEL T. DORESTE  
Procurador  
Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio  
y 25 de Mayo — Tbo.

CÚPERTINO RODRÍGUEZ BAS  
PROCURADOR  
Calle General Artigas.

### ABOGADOS

AMADEO LANDÓ  
Abogado  
Calle 25 de Mayo — TACUAREMBÓ

MATEO F. PARISI  
Abogado  
Calle 25 de Mayo — TACUAREMBÓ

### DENTISTAS

ALVARO B. DA CUNHA  
DENTISTA  
Ofrece sus servicios proteccionales — Calle 25 de Mayo (al lado de la casa del Dr. Morey — Tbo.

### DALCINA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA

Atiende señores y señoras de 8  
y 12 a 12 y de 2 a 5 — Calle 18  
de Julio, entre Y y Durazno, Ta-  
cuarembó — sbr. 9.

ALBERTO RESNDE  
Dentista  
Calle 18 de Julio — Tbo.

### AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ  
Agrimensor  
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU  
AGRIMENSOR  
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN  
Agrimensor  
Calle 25 Mayo — Tacuarembó

## CRESTES CAVALHEIRO

CIRUJANO DENTISTA

Dentista de la Asistencia Pública en el Hospital de Tacuarembó  
Consultorio: Calle 18 de Julio — TACUAREMBÓ

## NICOLÁS S. LANDÓ

COMISIONISTA

Agente de la importante casa matriz de Carras y Compañía. — Se encarga de la venta de casas, chacras, solares. Trámite asuntos Judiciales y Administrativos, saca plantillas de contratación inmobiliaria, patentes de giro y de rodales y tabicación de libros comerciales y alquileres de casas. — Agente de los afamados Cigarrillos Guerrilleros. — Calle 25 de Mayo

ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Noviembre 27 de 1922.  
Jorge Eudoro Acebedo, Act.  
e. nbr. 6 sl. m. 6.

### EMPLAZAMIENTO

ELICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en el expediente caratulado «Silva de Silva María Señora de J. I. Accesorio», se cita y emplaza a María, Fermina, Agueda y Amelita Granada, hijos de Agueda da Silva y Juan A. Granada, a Guillermino, Eugenia, Martina, Policarpo, Fernando, Osme y Jerónimo Curbelo, hijos de Eugenia Granada y Martiniano Curbelo, a Antonia y Martiniana Granada, hijos de Silverio Grada y Daniela Melo y a Alfonso Iria, Ema, Diva y Rosalina Curbelo, hijos de Rosalino y Curbelo y Zulmira Cardono, y además a todas aquellas personas que por cualquier causa se consideren con algún derecho a los bienes dejados por Doña María Segunda Silva de Silva, para que en el término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárselos defensor de oficio. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Septiembre 10 de 1922.



SI UD PRUEBA ESTA YERBA, NO  
TOM OTRA EN SU VID.

## MADAME BONIFACIO

PARTERA

ESPECIALISTA EN CURACIONES  
RÁPIDAS Y EFICACES EN DOLOR  
RECIBE PENSIONISTAS  
CONSULTAS DE 2 A 5  
Yaguarón 1424. — Montevideo.  
e. nbr. 1.0

## Toros hereford

Venta permanente de Toros Hereford, pesos por cruda, y garapateados, nacidos y criados en Tres Cruces.

Lo mismo se venden a dinero, que se cambian por novillos o vacas gordas o flacas, o lecheras de ovinos chicos.

Tratar con Atahualpa Alfano.  
Tacuarembó. e. ag. 12.

## Doctor Miguel Aguirre Aristegui

MEDICO CIRUJANO

Especialista: oido, nariz y garganta.  
Dará consultas en esta ciudad los días  
22 y 23 de cada mes en el consultorio del  
Doctor Oliva, calle 25 de Mayo, esq.  
Sarandí

## AUTO DODGE

Casi nuevo — cambio por gama  
de cualquier clase. Precios  
razonables. — PEDRO D. POMOLI  
e. sbr. 6.

e. my. 15.

# Reservado para la

# GRAN BARRACA

## Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez.- Tacuarembó

LITERERÍA RODÓ

GRAN STOCK

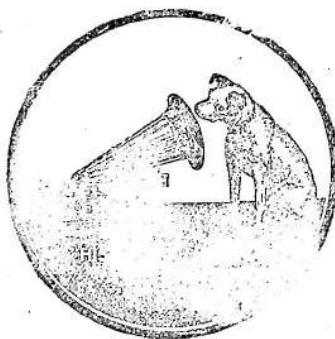
DE TODOS LOS PRO-

DUCTOS VICTOR

GRAL OFONO  
Y DIS. S

REPUESTOS VICTOR

Tacuarembó



**CASA SARLI**

GRAN PELUQUERIA  
De MIGUEL SARLI, (Sucesor de  
Felipe Negro) Variado surtido de  
Perfumería, Mercería, y Artículos  
para hombres.

Calle 25 de Mayo, — Plaza Colón  
e. Jl. 4.

**CONFITERIA**

DE  
Cipriano Coitiño (hijo)

Vendo barato porque fabrico ma-  
sas 0.90 cts. el kilo, caramelos  
a 0.60 cts. el kilo.—Calle 18 de Ju-  
lio contiguo a la hojalatería Gai-  
te. Tacuarembó. e. n. b. 18

## Atención!

**POR RAMÓN P. GOZALEZ**

EL 17 DE DICIEMBRE DE 1922

EN PUEBLO CURTINA

DE UNA EXPLÉNDIDA PROPIEDAD

Por cuenta y orden de su propietario Don Arturo Profumo, pro-  
cederé al remate en pública subasta y al mejor postor, de una ex-  
pléndida casita, compuesta de 3 habitaciones, baranda y cocina, to-  
do de material, aparente para comercio, situada en Pueblo Curtina.  
frente a la casa del Sr. Esteban Vega y ocupada actualmente por  
Don Héctor Suárez, con panadería.—Punto ideal por su buena ubi-  
cación.—Títulos perfectos.

BASE PARA LA VENTA 500 \$

GASTOS POR CUENTAS DEL INTERESADO

COMISIÓN 2 %

El mejor postor abonará el 10 % en el momento de serle aceptada  
la oferta.

El remate se efectuará a las 3 de la tarde en el local de remates  
ferias de la Sociedad Rural de Pueblo Curtina.

**FLUIDO DE CREOLINA STRAUCH**  
MARCA  
La Buena Estrella  
TRIPLE CONCENTRACION  
APROBADO POR  
El Superior Gobierno del Uruguay  
Gran Desinfectante y Antisárnico  
INSUPERABLE PARA CURAS A MANO  
STRAUCH. & CIA Montevideo

# COMENTARIOS E INFORMACIONES

EDICION DE 6 PAGINAS

## EL HERALDO

### NUEVOS ministros

#### Designación de los doctores Arias y Blanco Acevedo

El lunes fueron nombrados ministros de Industria e Instrucción Pública, nuestros distinguidos correligionarios, Doctores José E. Arias y Pablo Blanco Acevedo, respectivamente.

La designación de los apreciables compatriotas ha causado excelente impresión en la opinión pública, pues se trata de dos ilustrados como inteligentes funcionarios, cuya gestión en sus respectivas carteras, contemplará en grado eminente los altos intereses nacionales.

Tanto el doctor Blanco Acevedo como el doctor Arias, han demostrado en todas las oportunidades sus condiciones afirmativas, una ponderación de espíritu propia de los hombres de vasta experiencia, una preparación científica de singulares relieves y una indeclinable vocación laboriosa.

En el periodismo, en la cátedra universitaria, en el Parlamento, en el ejercicio de sus respectivas profesiones, los nuevos ministros acreditaron siempre una energía inteligente y victoriosa puesta, un todo instante, al servicio del bien y del deber.

El martes tomaron posesión de sus respectivos cargos, presidiendo, ambos ministros, el juramento de estilo, ante el Consejo Nacional de Administración.

Felicitamos muy efusivamente a tan eminentes como ilustrados correligionarios, por la confianza con que acaba de hourarlos la rama pluripersonal.

### Sumarios paralizados

Se hallan en las carpetas de distintos organismos del Estado, absolutamente paralizados, algunos sumarios instruidos a funcionarios públicos de la localidad.

Dichos sumarios han sido terminados y sólo esperan la resolución que corresponda dictar en ellos, para su total liquidación.

Nos parece que urge dictaminar en ellos lo más brevemente posible, ya que nada justifica el que estén encarpetados y sin darles la solución que sus propias resultancias determinen.

Por otra parte, este estancamiento de esos sumarios perjudica muy seriamente la buena marcha de la Administración Pública y, sobre todo, en la parte que tales sumarios alcanzan. Los cargos acéfalos se hallan ocupados

dos por funcionarios interinos que, a su vez, tienen otro rol que llenar en las mismas oficinas, lo que fatalmente determina entorpecimientos y omisiones en el regular funcionamiento de las mismas.

Es de esperar que las autoridades superiores se pronuncien de una vez en esos sumarios paralizados.

### La sinceridad de Don Eugenio

El Dr. Eugenio J. Lagarmilla, en su visita del 15 a la ciudad, pronunció un gran discurso. — Un gran discurso, sobre todo por la sinceridad que rebozaba, que no parece fuera de un político sino de un maestro.

En el curso de ese discurso magistral, dijo: «Con vosotros iré orgulloso al triunfo o a la derrota».

Tratándose de candidaturas populares como la de Don Eugenio, era siquiera lógico hablar de fracaso o de derrota?

Solo la sinceridad del Dr. Lagarmilla podía exteriorizar un excepcionismo semejante, hablando de derrota cuando todo era anuncio de victoria y vispera de triunfo!

Y desgraciadamente, la sinceridad del político sano, tuvo su estricto cumplimiento, y su victimo encontró la realidad cruel en la perfida de una política electora complotada para hacerlo fracasar.

### Lo del incidente aquél

#### La justicia continúa abriendo paso

Puede afirmarse desde ya que, moralmente, el Inspector de Trabajo del departamento, señor González Pérez, ha ganado la causa que se ventiló en el Juzgado Letrado a su respecto. — A las terminantes conclusiones a que llegó el sumario administrativo terminado el jueves—en el que unánimemente se reconoce la correcta actuación de aquel funcionario y su inatacable honestidad de bien, se une, ahora, una prueba más de ese concepto altamente favorable que, a la opinión pública, le merece el señor González Pérez. — En efecto: firmada por todo el comercio de la localidad, se ha elevado una nota a la Superioridad, en la que, sin discrepancia, se abona en forma terminante en favor de la correcta actuación funcional del Inspector del Trabajo, vertiéndose además elogiosos conceptos respecto a su conducta de caballero.

Nada más terminante, pues, que tales sumarios alcancen. Los cargos acéfalos se hallan ocupados

pueda pedirse, para poder decir sin ambages y contra toda la perfidia de sus enemigos, que el señor González Pérez ha ganado, moralmente la batalla.

Y en otros sentidos, no puede tampoco hacerse esperar mucho.

Los por la labor desarrollada.

### Exámenes para maestros

Ayer venció el plazo para presentar las solicitudes de examen para maestro de 1er. grado, acto que se realizará en esta ciudad brevemente.

Las aspirantes presentadas, fueron las siguientes:

Maria Elina Ferreira, Juana E. Duhalde, Elcira C. Fontana, Isaura Viilar, Irida Molli, Consuelo C. Plateiro, Lila L. López, Otilia Vignolo, Edus Nery Gil, Carlota Barrics, Noemí Sosa, Clementina A. Yofre, Lila A. Yofre, María C. Couti, Elida N. Durán, María Catalogne, Blanca Magnone, Amabilia Alvarez Narcisa Umchalo, Julia Alamón.

Estos exámenes, a realizarse en la escuela de 1er grado N° 2, se realizarán de acuerdo con las «Reglas de procedimiento para exámenes y Concursos», y la mesa que los presidirá será nombrada por el Consejo N. de Enseñanza, 10 días antes de su realización.

### “Una bolada”

Noticia un colega local, que la «mayor bolada» de carambolas, la registró el ex campeón mundial Jack Schaefer, con 436 carambolas!

El dato tiene su interés; pero es indudable que la gran «bolada» podrá «marcarla» otros, q no tienen nada que ver con carambolas ni cosa que se le parezca!.

### DON MODESTO LLANTADA

Don Modesto Llantada, Director de nuestro colega «Tribuna Salteña», ha sido designado Cónsul en Valencia, (España).

Don Modesto es un «modesto» admirador del Dr. Bautista Brum, y sus campañas políticas se han señalado siempre por su devoción al presidente que agoniza. — Bueno. — ¡Vaya lo uno por lo otro!

### ESCOLARES

#### La fiesta de la promoción

Ayer, como oportunamente lo anunciamos, se realizaron en las escuelas de la ciudad — y probablemente en las de todo el departamento — la «fiesta de la promoción», de acuerdo con la nueva reglamentación dictada por el Consejo Nacional de Enseñanza.

En lo que a las escuelas urbanas se refiere, podemos afirmar que se cumplieron en todas ellas, interesantes programitas escolares de carácter literario-musical, dando lugar, así mismo, a actos sociales de verdadero relieve.

En todos los establecimientos educacionales se cantó el Himno Nacional, el de la Bandera, etc., ante nucleos selectos de vecindarios, los cuales dieron, a las interesantes fiestas escolares, un particular realce que mucho contribuyó a su brillo. — Además se recitaron poesías, organizaron cantos escolares y pronunciaron discursos de ocasión, que merecieron el aplauso de los auditórios respectivos.

En el número próximo ofrece remos los diversos programas de estas fiestas escolares.

Vayan nuestras calorosas felicitaciones para educandos y maestros,

### Actualidad política

#### Senaturia por Colonia

El Colegio Elector de Senador por Colonia, eligió Senador para el periodo 1923-1929, al Dr. José R. Amargós, actual presidente del Directorio Nacionalista. — El Dr. Carnelli fué proclamado 1er. suplente.

#### La de Maldonado

Recién mañana el Colegio Elector de Maldonado procederá a proclamar Senador por ese departamento, habiéndose reunido el domingo último, sin resultado.

#### Lo del escrutinio

El Consejo Nacional hizo circular entre las Juntas Electorales, el siguiente decreto:

Artículo 1.o. — Las Juntas Electorales deberán remitir al H. Senado, conjuntamente con todos los antecedentes de la elección de Presidente de la República y Consejeros Nacionales, los votos observados que hayan sido rechazados por ellas, al efectuar los escrutinios generales departamentales, y que se refieran exclusivamente a la elección de dichos cargos.

Art. 2.o. — A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, las Juntas Electorales deberán colocar en una urna especial los sobre que contengan los votos para Presidente de la República y Consejeros Nacionales.

Art. 3.o. — Declaranse incor-

tadas estas disposiciones al decreto de 14 de Noviembre ppdo. reglamentario de la ley de 13 de Noviembre de 1922.

De acuerdo con este decreto, la Junta Electoral de Tacuarembó, deberá reanudar el escrutinio y proceder, en lo que se refiere a los votos observados, como se indica en el mismo.

#### Banca mal adjudicada

La Junta Electoral de Treinta y Tres, adjudicó erroneamente una banca de diputado a la lista en que figuraba el señor Luis Hierro, proclamando a este ciudadano.

#### En Río Negro

En Río Negro los blancos protestan la elección.

#### El asunto de Paysandú

##### Fallo de la Alta Corte

En otro número adelanta el texto de la vista del Fiscal de Corte doctor Victoriano Martínez, motivada por la queja interpuesta por la Comisión Departamental Nacionalista de Paysandú, respecto a la procedencia de la sonada sentencia del Juez Ldo. Departamental doctor Moreno.

La alta corporación judicial se ocupó del asunto en su acuerdo de ayer y por unanimidad dictó el siguiente fallo:

Vistos: Con el señor Fiscal, tégase su dictamen por resolución; remítase al Tribunal que corresponda, hágase saber, y publique con la precedente vista. — Bastos, Garzón, Cuñarro, Romeu Burgues, Pinto.

En consecuencia, procede ahora que la Comisión Departamental Nacionalista que interpuso la queja o el Ministerio Público, si lo juzga del caso, inicie ante el Tribunal que estaba de turno cuando se produjo la sentencia del doctor Moreno, el juicio de responsabilidad a que se refería en su vista el Fiscal de Corte doctor Victoriano Martínez.

#### La gira del doctor Martínez

El miércoles llegó a la ciudad, acompañado del arquitecto Juria, el Director General de la Asistencia Pública Nacional Dr. José Martínez.

El viaje del distinguido funcionario, obedeció al deseo de practicar personalmente una inspección en el Hospital y dependencias, así como en los libros de Administración, y fijar la orientación y ubicación de la futura sede del referido establecimiento de salud.

El Director de la Asistencia, Dr. Martínez, recorrió las enfermerías, salas de operaciones, etc., acompañado del Director del Hospital y Administrador interino, Dr. Castagnetto, pasando luego a inspeccionar los libros de contabilidad, control, etc., tareas que le absorbieron una parte de su breve estancia. — Lue-

# LA FÉ

## (TIENDA Y ANEXOS)

(Antiguo local de Antonio Borda).

ESTA ES Y SERÁ SU TIENDA PREFERIDA

NUESTRA CASA SE IMPONE POR SUS PRECIOS

NUESTRA MERCADERIA ES TODA NUEVA, COMPLETAMENTE NUEVA

### Porcires y Ardans.

se dirigió con el arquitecto Juria al terreno donde se levantará el edificio para la sede del Hospital, practicando y formulando las observaciones del caso.

El jueves se reembarcó al Dr. Martínez con destino a Montevideo.

don Rodolfo C. Jardín, venderá las haciendas que se detallan en el edicto que ensigüida se inserta.

Todo el ganado Hereford y Durham, en espléndido estado de gordura. Sólo hay unos 20 animales criollos.

UNA romana pilon tasada a \$ 2.40—; TRES (3) tarros lombricida tasado a \$ 3.60—; UN ropero madera blanca, tasado a \$ 4.00—; UN (1) lavatorio, tasado a \$ 3.00—; UN (1) pie de luz, tasado a \$ 0.50—; CUATRO (4) sillas deterioradas tasada \$ 1.20 y UN escritorio tasado a \$ 6.00.

SE PREVIEDE:—1.º Que no se admitirá oferta que no alcance a las dos terceras partes del valor de tasación.

2.º Que la venta se efectuará al contado.

Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto y de la práctica de la diligencia de remate, ha sido habilitada la próxima Feria Mayor.

Tacuarembó, Diciembre 15 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo, — Act. e. ib. 16 v. en. 12

#### Liceales

Ayer pasó con destino a Rivera, la Comisión Universitaria, que viene a Tacuarembó a recibir las pruebas de fin de curso en nuestro Liceo.

Componen dicha Comisión, el Dr. Adolfo H. Pérez Olave, como presidente, e integrada por los profesores Francisco Gómez Martín, Félix Boix, Gregorio Pérez, Luis M. de Mula, Carlos Imhoff, Pascasio Mosquera, Juan B. Maglia, Fructuoso Pittaluga, Jorge Chaplus, Manlio Vitale D'Amico y Juan Lagomarsino.

#### SALUD PÚBLICA

##### Un caso de viruela.

El médico del servicio público denunció ayer un caso de viruela maligna, ocurrido en la casa de inquilinato de «Garibaldi». El atacado se llama Alberto dos Santos, y había llegado de Riveira ya atacado, al parecer, del terrible mal. — La casa ha sido rigurosamente aislada.

#### JUDICIAL

##### Por Héctor P. Rosado

##### Remate de Haciendas

MAGNÍFICA OPORTUNIDAD PARA COMPRAR POR POCO MAS DE NADA

El dia 13 de Enero próximo a las 8 a. m.

En Sopas, 5.a sección del Salto, en el establecimiento que fue de

##### ¡Ocasión Unica!!

Léase el siguiente:

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «El Banco de la República contra Rodolfo C. Jardín—Cobro de pesos», se hace saber al público que el dia TRECE DE ENERO entrante a las OCHO de la mañana y en el lugar de su ubicación, sito en «Sopas» quinta Sección Judicial del Departamento del Salto, se va a proceder a la venta en remate público por el Martillero Don Héctor P. Rosado, asistido del Señor Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento del Salto de todos los semovientes y bienes muebles pertenecientes al Establecimiento que lo fué de Don Rodolfo C. Jardín, consistentes en: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (234) vacas de cría, tasadas a razón de \$ 11.00 cada una, importa la suma de \$ 2.574.00—; SETENTA Y SEIS vacas castradas, tasadas a razón \$ 11.00 cada una, importa la suma de \$ 836—; NOVENTA Y OCHO (98) vaquillonas de 2 y 3 años, tasadas a razón de \$ 9.00 cada una, importan la suma de \$ 882.00—; DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE (297) terneros sobreño, tasados a razón de \$ 7.50 cada uno, importan la suma de \$ 2.227.50—; DÓCE (12) novillos de 3 y 4 años tasados a razón de \$ 21.00 cada uno, importan la suma de \$ 252.00—; CINCUENTA Y OCHO (58) novillos de 2 años, tasados a razón de \$ 14.00 cada uno, importan la suma de \$ 812.00—; CINCO (5) Toros Durham, tasados a razón de 60.00 cada uno, importan la suma de \$ 300.00—; OCIENTA Y CINCO (85) vacas con OCIENTA Y CINCO (85) terneros, tasados a razón de \$ 14.00 cada una, importan la suma de \$ 1.140.00—; UNA carreta de mucho uso, tasada a \$ 21.00—; UNA (1) vaca muerta, tasada a \$ 9.00—; un par de jarras y UNA (1) taza de cerámica, tasada a \$ 1.00, tasadas a \$ 1.80—;

#### SE ALQUILA

Una casa amplia con gran comodidad, para comercio. — Calle 25 de mayo esquina Ituzaingó. Punto Central, local que ocupó la Agencia Ford. — Tratar con Laudelino Pereda. — Tacuarembó. — e. dbl13

#### Concejo Deptal. de Administración

#### AVISO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de Cementerios en vigencia, se hace saber al público: Que por resolución del Concejo de Administración Departamental, se procederá a la exhumación de los restos que se encuentran en el Radio A Cuadro N.º 4 del Cementerio viejo y en el Cuadro B del Cementerio nuevo.

Se previene a los interesados que tienen un plazo de NOVENTA DIAS para trasladarlos a otro lugar, y en caso contrario se depositarán en el Osario una vez expirado el término que se señala.

Tacuarembó, Setiembre 27 de 1922.

C. Cano y Arce, Secretarios.

e. sbr. 30, sl. dbr. 30.

Fume Guerrilleros Son los mejores

# UNA SENTENCIA INTERESANTE

## CONTINUACIÓN

—**Que el propio demandado con fesa en la absolución de posiciones, corriente a fs. 39 vta. de estos autos, «que había dispuesto contratar un tren expreso para conducir el herido al Salto, pero no fué aceptado por el señor A. M. y el doctor M.» —7.a posición absuelta— «que le dió a su sobrino C. porque le pidió, porque no tenía para gastos, pero que no le dijo: «Tomá para los primeros gastos» —16.a posición absuelta— «que el absolviente no sabe si solicitó, pero el absolviente no ordenó nada en ese sentido» —17.a posición absuelta. Confesiones estas que relacionadas con las declaraciones de don H. M., padre del herido y hermano del demandado, quien dice: «que su hijo vivía en la casa de su hermano D. desde hacia siete u ocho años como empleado de él» — contestación a la 3.a pregunta, pues «en lo sucedido estaba desesperado y me retiré insegundo al frente de la casa, no habiendo sido consultado por nadie respecto a la conducción del herido» — contestación a la 8.a pregunta Declaración a fs. 52 del testigo M. R., comisario seccional, que intervino desde el primer momento con motivo de la tentativa de suicidio, quien contestó a la 4.a pregunta, dice: «que don D. y los hermanos del herido me preguntaron si podía disponer del herido para llevarlo en asistencia, pues pensaban pedir un tren expreso para llevarlo al Salto, y les contestó que si, practicadas las diligencias, lo podían llevar a donde quisieran». Declaración del testigo doctor M. G. T., fs. 56 vta., quien a la 4.a pregunta contestó: «que la misma madre y hermanos del herido manifestaron en presencia del deponente, que todos los honorarios médicos serían pagados por el tío D. M. Declaración del testigo A. M., fs. 65 vta., quien contestando a la 7.a pregunta dice: «que estando junto con otras personas que estaban presentes o bien que don D. habría encargado al doctor M., la cura y asistencia del herido», constituyen reunidas y relacionadas una serie de presunciones legales que llevan naturalmente, sin violencia alguna, al absoluto convencimiento de que el demandado disiente que el herido fuera asistido por el doctor M. hasta su curación, cosa que por su parte este efectuó con éxito completo, realizándose así un verdadero y perfecto contrato de arrendamiento de obras, con obligaciones reciprocas, entre el actor doctor M. y el demandado don D. M.**

Considerando, que aparte los fundamentos legales expresados anteriormente, no se concibe que el doctor M. no vinculado por parentesco, amistad o en cualquier otra causal poderosa y determinante para con el demandado don D. M., ni su sobrino C. M., el herido, ni ningún otro miembro de su familia a quienes recibió conocimiento con motivo de su intervención como médico del servicio público, cuando se produjo la tentativa de suicidio, —abandonó su casa, familia y clientela de su lugar de su residencia, Santa Rosa, para trasladarse con el herido a esta ciudad de Artigas, su separarse de él un momento durante muchos días, hasta su franca convalecencia sino una completa curación.

(Continuarà)

### Jubilación de empleados públicos

### Un recuerdo oportuno

Creamos de nuestro deber, hacer conocer de los empleados públicos en actividades, la ley promulgada en Setiembre por el Poder Ejecutivo, recordando un plazo especial de un año para computar servicios omitidos o no declarados en oportunidad. — Se trata oportunamente que regularicen su hoja de servicios los que aún no lo han hecho, con el objeto de estar habilitados en el futuro para iniciar sin inconvenientes, la jubilación o retiro a que tiene derecho todo buen funcionario público. — He aquí la ley de la mañana: — Acuérdase a los

pensiones dictadas hasta la fecha un nuevo plazo especial de un año para ampararse a sus beneficios.

Art. 2.o.—Los ex funcionarios tendrán igualmente para acceder a los beneficios de este ley, un año a contar desde el dia de su reingreso a la Administración Pública.

Art. 3.o.—Los funcionarios jubilados que tuvieran servicios de los que con arreglo a las leyes dan derecho a jubilación y pensión, que no les hubieran sido computados, podrán hacerlo dentro del año de la promulgación de esta ley.

Art. 4.o.—Los que tengan una pensión que no comprendan

Art. 4º.—Los que ingieren el derecho que les acuerdan los artículos anteriores pagarán el concepto de montepío atrasado

GRAN  
20 - REMATE FERIA GANADERO - 20  
EN PUEBLO CURTINA

**EN LOS DIAS 16, 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 1922**  
Contando con el concurso de todos los hacendados  
del Norte de Río Negro y con el de los

## MARTILLEROS

**RICARDO B. MARCHALES  
Y RAMON P. GONZALEZ**

## OJO INVERNADORES

No olvidarse que Cartina es el mejor mercado para la compra de buenos novillos para invernar de los que ya hay inscritos buenos lotes, así como también toros hereford y durham, carneños merinos, roomey march y lincoln y vacas y vaquillonas durham y hereford.

NOTA---BAÑOS PARA GANADOS GRATIS,-- COMISIÓN 2º.

Por informes dirigirse al Presidente de la Sociedad Fomento Baraj de pueblo Curtina Don Luis dos Santos, al Secretario Don Bonifacio Curtina o a los rematadores en Piedras Coloradas o Tsuan-reñubó respectivamente. v. dñe.17

## Notas comerciales

—  
Se nos remite la siguiente circular para su publicación:  
Tacurumbó, Diciembre de 1922.

Señor comerciante: — Ha llegado a conocimiento de la Liga de Defensa Comercial, que Agentes de Empresas particulares, al solicitar informes dejan entrever que lo son de esta Institución, para obtener las ventajas que proporciona el prestigio y seriedad de esta.

Aún cuando el suministro de informes es una de las arterias principales del organismo comercial, no por ello deben prodigarse sin asegurarse previamente de que los informes dados lo son para instituciones que harán de ellos el uso prudencial en beneficio de todo el comercio, sea éste mayorista o minorista.

Los Representantes y Agentes de la Liga de Defensa Comercial, deben justificar el carácter que invisten, con un carnet de identidad que al efecto se les provee, y los informes recogidos por éstos lo son en el bien entendido de que no se trate de informes de la propia actividad de la Liga.

dido de que facilitarán las relaciones comerciales cualesquier sean los ramos a que dedica sus actividades en el comercio del país.

60 CIGARRILLOS GUERRILLEROS Son  
8 LOS MEJORES, SIEMPRE IGUALES

